

PE SUNARP 09-LR08-678

Acta de entrega y examen del libro octavo de censos.

Lima: 16 de noviembre de 1889

folio [382-383v]

Libro octavo de registro de inscripciones de censos y tributos (1669-1684)

SUNARP. Zona Registral IX. Biblioteca

/[382]/

“[Cer]rado hoy este libro para el proce
dimiento antiguo. Lima, Noviem
bre diez y seis de mil ochocientos ochen
ta y nueve

En Lima, Noviembre diez y seis de
mil ochocientos ochenta y nueve reu
nidos bajo La Presidencia del Señor
Juez de primera Instancia comisiona
do Doctor Don Aurelio Pedraza, los
Señores que componen la Junta encargada de
la entrega de los libros de censos é
hipotecas al Señor Sub Director Re
gistrador del Departamento, continua
con el exámen de este libro de
censos, octavo, segun el órden cronoló
gico, conforme á lo dispuesto en el Re
glamento Orgánico; siendo el resulta
do de sus observaciones el siguiente.

Primero., Este libro está encuadernado con pasta entera de pergamino y consta de trescientas ochenta y una fojas, las que se hallan todas escritas, sin que exista ninguna en blanco: el papel de que se compone es simple y sin sello de ninguna es

/[382v]/

pecie: comienza en siete de Setiembre de mil seiscientos sesenta y nueve y concluye en veintidos de Setiembre de mil seiscientos ochenta y uno. Segundo. El número total de asientos es de seiscientos setenta y cuatro; [las que ha tenido que numerar la Junta] siendo el primero la escritura de un censo de tres mil quinientos pesos impuesto por Don Manuel Correa á favor de las niñas doncellas y el último, una escritura de censo de mil quinientos veintiocho pesos, cuatro reales, que grava sobre todos los bienes del Convento de Santo Domingo á favor del Santo Oficio de la Inquisición. Tercero. Se notan varios claros entre asientos consecutivos, que han sido inutilizados en este acto. Cuarto.

Existen once partidas sin firmar; las primeras diez fojas, así como las comprendidas entre la foja doscientas veintitres y la foja doscientas treinta, están completamente ruidas por las puntas, destruyendo parte de varios asientos: a fojas trescientas treinta y ocho, existe una partida sentada equivocadamente: la última foja del libro, está sin folio y

/[383]/

la partida sin terminar. Quinto. En todo el tiempo que este libro ha estado en servicio, no ha sido visitado ni una vez. Sexto. El número de asientos cancelados asciende a setenta y uno, quedando en consecuencia los demás vigentes. Séptimo. Además de lo anteriormente expuesto, la Junta advierte por punto general; que no ha guardado absolutamente el orden cronológico en el asiento de las partidas ni tampoco en las fechas y que con frecuencia el Escribano ha dejado de firmar los asientos consecutivos puestos en un mismo día, autorizando

solo el último de ellos. Existen así mismo otros defectos que, por su poca importancia y por ser ilegibles en atención á la letra antigua, de cadeneta y muy confusa con que están escritos los asientos, se hace imposible consignar los con toda exactitud. Concluido el examen, el Señor Presidente de la Junta selló con el sello de su Juzgado todas las fojas escritas del expresado libro, entregándolo en seguida al Señor SubDirector Registrador del Departamento, con lo que terminó el acto y firman los Señores

/[383v]/

concurrentes por ante mí, de que doy fé Entre líneas=las que ha tenido que numerar la Junta= Enmendado= Santo Oficio= Todo vale= Entre líneas= encargada= También vale.

Aurelio Pedraza [firmado]

Paulino Fuentes Castro [firmado]

Adjunto al Agente Fiscal

Manuel Brañes [firmado]

Registrador de Departamento

R. Valdivia [firmado]

Administrador de hipotecas

Jose Solano [firmado]

Escribano de Estado"